Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero AÑO XXX N° 10818 S/. 0.50

Huaraz, 04 DE OCTUBRE DEL 2024 VIERNES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

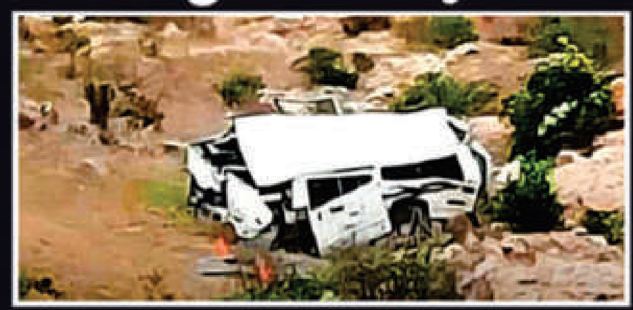
9 meses de prisión preventiva para presuntos asesinos de Jeremy Valerio





Nueves meses de prisión preventiva se ha ordenado para los investigados Michel Palacios y Oscar Velásquez en la muerte de Jeremy Valerio Cerna de 21 años de edad, el pasado 29 de agosto en horas de la madrugada en una arteria cerca de la Plaza de Armas de Huaraz

Combi con escolares se desengancha y cae a abismo



Lamentable hecho ocurrió en la localidad de Saurapa, provincia de Sihuas, región Áncash

Señor de los Milagros recorrerá las calles de Huaraz



El 10 de octubre será el primer recorrido procesional



Terremoto de grado 8.8 en Lima

"Un millón de viviendas quedarían destruidas o inhabitables"

Mientras en Áncash, ya se han producido 27 sismos en lo que va del año

EDITORIAL

Contra la minería ilegal y en defensa de la Amazonía

Dirigentes amazónicos piden trazabilidad del oro peruano para evitar que sea de origen ilícito.

La minería ilegal depreda, contamina, agrede y mata. El volumen de lo que comercializan ilegalmente llega a los 8.000 millones de dólares anuales, con lo que supera al narcotráfico y a varios otros delitos que se cometen en el país.

Las operaciones de minería ilegal se extienden geográficamente a lo largo de todo el Perú y ahora es más significativa su presencia en la Amazonía, en la que están produciendo daños irreversibles por la contaminación de los ríos y los efectos que provocan en comunidades enteras, obligadas a salir de sus tierras ancestrales en busca de zonas con agua limpia y alimento.

Los asesinatos contra 35 líderes amazónicos forman parte de esta acción criminal que está desmantelando el bosque y dejando destrucción y muerte. Es repudiable que, en este contexto,

este daño no sea valorado por el Estado, que hasta el momento se ha puesto de perfil ante la gravedad de los hechos, alentando desde el propio Congreso el irregular avance de la minería ilegal, bajo falsos argumentos de que están promoviendo la formalización de los mineros mediante el Reinfo.

Reunidos los dirigentes amazónicos de la Aidesep en el III Encuentro con las Autonomías Territoriales, se ha evaluado la gravedad de la situación.

Son 22 los ríos amazónicos contaminados y 185 toneladas métricas de mercurio anuales las que han sido descargadas en ellos.

El 70% de la exportación del oro peruano proviene de la minería ilegal y con el alza significativa que ha mostrado en mercados internacionales el metal aurífero, las condiciones tan malas en las que se desarrolla ese comercio ilícito amenazan con ser peores.

Por ello, producto de la reunión de las organizaciones de la Amazonía, se ha lanzado un llamado a los principales países que adquieren ese "oro sucio" a exigir una mayor trazabilidad del metal, para asegurarse de que no proviene de estos depredadores del medio ambiente y de la selva amazónica.

También han exigido el cierre definitivo del registro de formalización minera, porque bajo esa argucia se esconde la impunidad con la que actúan los delincuentes que están asolando el país y dañando irremediablemente el hábitat amazónico, que es patrimonio de la humanidad.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

Solo en Lima y Callao

"UN MILLÓN DE VIVIENDAS QUEDARÍAN DESTRUIDAS O INHABITABLES"

Lourdes Giusti, decana nacional del Colegio de Arquitectos del Perú, alertó que cerca del 70 por ciento de todas las viviendas en el país están construidas sin asistencia profesional.



Un millón de viviendas de Lima y del Callao quedarían destruidas o inhabitables en caso de ocurrir un sismo de magnitud 8.8, advirtió Lourdes Giusti, decana nacional del Colegio de Arquitectos del Perú.

MÁS 10 MILLONES DE HABITANTES Y 3 MILLONES DE VIVIENDAS

La arquitecta tomó datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del 2017 para un eventual escenario sísmico "muy fuerte". En aquel año la población de Lima consistía en más de diez millones de habitantes con más de tres millones de viviendas.

"DESTRUIDAS: 353 496, LA TERCERA PARTE. INHABITABLES: 623 882.

Entonces, estamos hablando que en Lima y Callao solamente tendríamos un millón de viviendas destruidas o inhabitables. Esto sobre tres millones trescientas un mil. Es decir, la tercera parte. De las viviendas en Lima Metropolitana y Callao estarían inhabilitadas, inhabitables", dijo.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SIN ASISTENCIA

Lourdes Giusti alertó que cerca del 70 por ciento de todas las viviendas en el país están construidas sin asistencia profesional.

"Lima, 79 por ciento; Arequipa, 66 por ciento; Piura, Huancayo, Chiclayo, Ica, entre 70 por ciento y 71 por ciento informal.

¿QUÉ SIGNIFICA?

Que son viviendas autoconstruidas sin una asistencia técnica. Entonces, de pronto, puede ser que una familia construye su vivienda de ladrillos con gran esfuerzo, pero mal construida.

No tuvo las columnas necesarias, de repente el muro no está confinado, no está amarrado.

No es lo mismo hacer, pues, una casa de ladrillos en un terreno firme que en una ladera", expresó.

INMUEBLES CON UN VALOR MONUMENTAL

La decana nacional del Colegio de Arquitectos del Perú también señaló que en el Centro Histórico de Lima tiene 1997 inmuebles con un valor monumental o con un valor histórico, de acuerdo con datos de Prolima. "Estas edificaciones tienen muchas restricciones para ser puestas en valor", alertó.

FALTAN POLÍTICAS PARA SUBSIDIAR VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL

Para Lourdes Giusti faltan políticas para subsidiar lo que se llama la vivienda interés social o de vivienda de interés social priorizada para un adecuado plan de desarrollo urbano.

LEY DE DESARROLLO HUMANO

"Nuestros países vecinos, Colombia, Chile, Ecuador, tienen una gran ley de desarrollo urbano, la ley de suelos, que regula desde los años 90. ¿Y sabe cuándo hemos tenido nosotros una ley en el Perú que regule esto? El año 2021. La ley de desarrollo urbano sostenible, ley 31313".

PRENSA REGIONAL
ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Email: prensaregional_1@yahoo.es
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP Nº 8258

Decano del CAL alertó a la Corte CIDH sobre leyes del Congreso que favorecen a la corrupción y el crimen organizado

El decano del Colegio de Abogados de Lima se reunió con la Corte Interamericana de Derechos Humanos para abordar las irregularidades legislativas que, según afirman, estarían favoreciendo la corrupción y el crimen organizado en el país



(Juan Castro-larepublica.pe)

El jueves 3 de octubre, el Colegio de Abogados de Lima, mediante el comunicado 045-2024/CAL, manifestó haber organizado una reunión con la Corte Interamericana de Derechos Humanos con el objetivo de alertar sobre las irregularidades legislativas que, según afirman, favorecen la corrupción y el crimen organizado en el país.

Dicha reunión, que comenzó a las 9.30 a. m., incluyó la presentación de información sobre proyectos de ley que amenazan la autonomía del Ministerio Público y del Poder Judicial.

La reunión entre el decano del CAL, Dr. Raúl Canelo Rabanal, y los directivos del CIDH se llevó a cabo en San José de Costa Rica, donde manifestaron que el Ministerio Público y el Poder Judicial estarían bajo presión por propuestas legislativas del Congreso que buscan fiscalizar sus decisiones jurisdiccionales.

Asimismo, el comunicado informó que el Dr. Raúl Canel mantuvo varias reuniones con comisionados de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de Naciones Unidas, quienes expresaron su interés en seguir de cerca la situación jurídica del país.

Adicionalmente, manifestaron su preocupación por el incremento de la violencia y las leyes que podrían favorecer al crimen organizado.

Según Henry Shimabukuro, Andrés Hurtado habría tenido intensiones de acercarse a la Dini a través de Dina Boluarte. | Foto: Composición Andina / LR.

CAL RESPONSABILIZA AL CONGRESO POR LEY QUE PERMITE EL "INCREMENTO DE ACTIVIDADES DELICTIVAS"

En ese marco, el Colegio de Abogados de Lima señaló que la reciente modificación de la ley contra el crimen organizado, realizada en junio pasado, ha contribuido al aumento de casos de extorsión y otros delitos.

En su comunicado, destacaron que la aprobación de la Ley N° 32108, que redefine el crimen organizado, ha creado un entorno propicio para el crecimiento de bandas extorsionadoras y grupos criminales, lo que ha causado no solo pérdidas humanas irreparables, sino también graves afectaciones económicas a la sociedad.

Además, responsabilizaron al Congreso por aprobar leyes que modifican el concepto de crimen organizado, lo que ha facilitado el incremento de actividades delictivas, particularmente en perjuicio de los transportistas.

GOBIERNO DE DINA BOLUARTE PRESENTA PROYECTO CONTRA TERRORISMO URBANO QUE AFECTARÍA LA LIBRE PROTESTA

El Poder Ejecutivo incluyó una medida cuestionable en el proyecto de ley que busca tipificar el delito de terrorismo urbano, con el objetivo de castigar a quienes ejercen su derecho a protestar libremente.

"El que mediante violencia o amenaza, toma locales, obstaculiza vías de comunicación o impide el libre tránsito de la ciudadanía o perturba el normal funcionamiento de los servicios públicos o la ejecución de obras legalmente autorizadas, con el objeto de obtener de las autoridades cualquier beneficio o ventaja económica indebida u otra ventaja de cualquier índole, será sancionado con pena privativa de libertad no menor de diez ni mayor de quince años", se detalla en el proyecto de ley.

El Congreso de la República introdujo un proyecto cuestionable contra el terrorismo urbano. Foto: Composición La República.

Con esta nueva medida, se prevé una pena de hasta quince años de prisión privativa para quienes realicen actos que obstaculicen el libre tránsito de las personas o interfieran en la prestación de servicios públicos.

El Congreso evaluará estas acciones en el contexto de eventos recientes que afectaron al país, considerándolas como intentos de abuso.

"Los malditos de la plaza Bolívar"

"Evidentemente, los delincuentes se sienten cómodos. Si los congresistas parecen sus pares y actúan como si fueran una organización criminal; elucubrando podríamos llamarlos "Los malditos de la Plaza Bolívar""

(Richard Arce - PERU21.PE)



La infame Ley 30182 que favorece al crimen organizado tiene que ser derogada ya, porque ha sido la madre del cordero para que hoy estemos viviendo en ascuas, con la delincuencia y la criminalidad organizada haciendo de las suyas.

Los índices de criminalidad lo confirman y muestran que los delincuentes están empoderados y están actuando con impunidad: asesinatos, sicariato, extorsión, atentados a la propiedad privada, amedrentamiento y todo con la complacencia de este Congreso de impresentables, que nunca se había atrevido a tanto, es decir, legislar para los delincuentes.

En la última Junta de Portavoces del Parlamento se quiso agendar la propuesta para derogar la infame ley, pero simplemente la mayoría de las bancadas se opuso.

El fujicerronismo y el acuñismo unidos a Renovación medieval y Podemos, justamente estas bancadas tienen personajes procesados por la justicia por organización criminal, y son ellos los que se han opuesto a reconsiderar su decisión.

Claro está que están legislando para beneficio propio, infringiendo el Reglamento del Congreso que prohíbe cualquier tipo de patrocinio con leyes que buscan favorecer intereses personales.

Si no, fíjense en la cantidad de recursos que han presentado los allegados a Cerrón, Fujimori, Acuña y Luna Gálvez acogiéndose a la dichosa Ley 30182, aprobada por los congresistas de sus bancadas, para que los procesos judiciales cambien de rumbo e inclusive para que se archiven.

Toda una infamia y una ignominia al Estado de derecho. Los congresistas son elegidos para representar los intereses de una población determinada, no para defender los intereses de delincuentes y, con ello, arrinconar al sistema de justicia, blindando a los criminales que saldrán orondos a cometer sus fechorías.

Evidentemente, los delincuentes se sienten cómodos. Si los congresistas parecen sus pares y actúan como si fueran una organización criminal; elucubrando podríamos llamarlos "Los malditos de la Plaza Bolívar", porque aprueban leyes para favorecer economías ilegales y organizaciones criminales, en desmedro de la mayoría de la población.

Por eso, estos congresistas impresentables serán juzgados cuando acabe este régimen mediocre de Dina Boluarte, que ha llevado al país al garete.

En este escenario caótico hay que resaltar la respuesta de jueces y fiscales ante la precarización de la justicia, que han invocado al Convenio de Palermo para rechazar la impunidad que buscan los políticos en el poder con una ley hecha a la medida de "Los malditos de la Plaza Bolívar".

Vivir y morir en las calles

“Cuando hay vacíos de poder, surgen fuerzas militarizadas y la delincuencia crea verdaderos señores de la guerra”



(Camilo Torres - PERU21.PE)

Dado que en su estado natural el hombre es el lobo del hombre, sentencia Thomas Hobbes, el Estado surge como un monstruo artificial, cuyo fin es imponer el orden y proteger a los individuos.

Este razonamiento del siglo XVII ha permanecido vigente en el pensamiento político y seguramente Max Weber lo tenía en cuenta cuando afirmó que un Estado se define por detentar el monopolio de la violencia legítima.

¿Qué ocurre cuando en Trujillo o en algún campamento de minería ilegal o en el Vraem alguien recibe una amenaza o una orden de un criminal?

¿Puede acudir al Estado peruano y a sus leyes?

Entonces se evidencia que el Perú no ha llegado a erigir un Estado-nación moderno y tal vez las élites nunca se lo plantearon realmente.

Hay voces que cuestionan la conveniencia de seguir los pasos de la modernidad occidental, pero sus teorías bien pueden ser irrelevantes para los hombres y mujeres cuyos derechos son violentados a diario.

Ellos apreciarían disfrutar algunos beneficios de esa modernidad tan criticada.

El reciente paro de transportistas tiene una singularidad ineludible. Por primera vez la ciudadanía no sale a manifestarse contra el Gobierno, sino a pedirle que haga su trabajo, y que defienda el más básico de los derechos humanos, el derecho a la vida. Si somos mínimamente coherentes, todos debemos respaldar esa demanda, y el Estado debe obtener resultados tangibles, y no solo en Lima, para devolver (o construir) una legalidad donde sea posible la vida civilizada.

Pero el Congreso, el Ejecutivo y jueces y fiscales han facilitado el auge del crimen organizado. La historia contemporánea muestra que, cuando hay vacíos de poder, surgen fuerzas militarizadas y la delincuencia crea verdaderos señores de la guerra.

El abismo que se abre entonces es insondable. Tenemos una democracia ineficiente; si no se transforma, tendremos la ley de la selva.

Veo en una cuenta extranjera de Twitter que se ridiculiza el spot de la PNP con la música de El Padrino. Producir algo mejor, crear una imagen sobre la base de la eficiencia, será difícil, pero no queda otra alternativa.

Fortuna audentes iuvat, “La fortuna ayuda a los audaces”, leemos en la Eneida. Acaso ahora la esperanza sea una necesaria forma de audacia.

La esperanza de que la defensa de nuestros derechos fundamentales, y no solo el mal fútbol, nos pueda unir como nación.+



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH | Gerencia Regional de Desarrollo Económico | Dirección Regional de Energía y Minas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA
ADVERTENCIA DE SUPERPOSICION PARCIAL

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: SOLO DIOS
Código: 52-00023-24
Fecha y Hora de presentación: 29/04/2024, 16:26
Hectáreas: 100
Titular: MARIELA JULIANA BRONCANO CADILLO

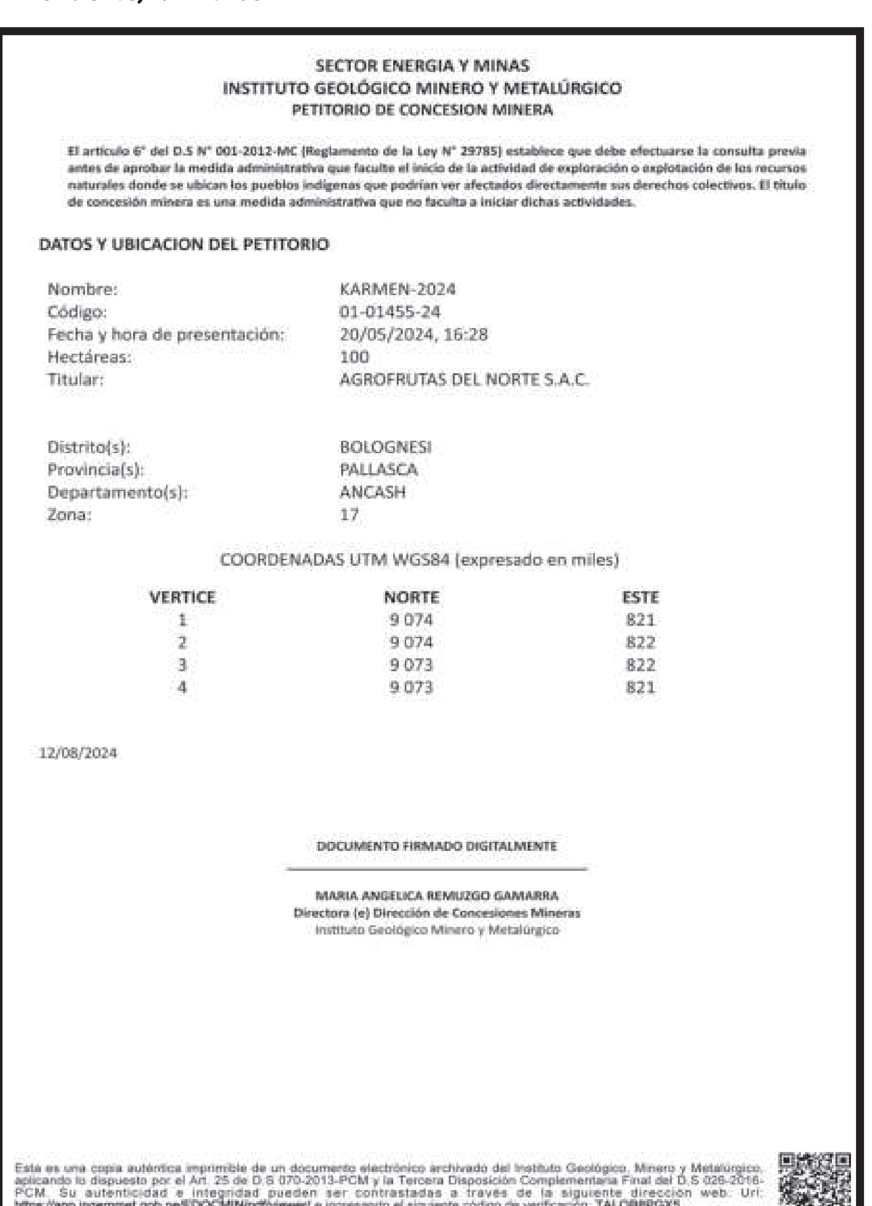
Distrito(s): LUCMA / MUSGA
Provincia(s): MARISCAL LUZURIAGA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 013	243
2	9 012	243
3	9 012	242
4	9 013	242

Huaraz, 21 AGO 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS ANCASH
Ing. RICARDO CATO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: KARMEN-2024
Código: 01-01455-24
Fecha y hora de presentación: 20/05/2024, 16:28
Hectáreas: 100
Titular: AGROFRUTAS DEL NORTE S.A.C.

Distrito(s): BOLOGNESI
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 074	821
2	9 074	822
3	9 073	822
4	9 073	821

12/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdfviewer/ e ingresando el siguiente código de verificación: TALOBBPGX5

"De cualquier cosa que me pase voy a hacer responsable al congresista Darwin Espinoza"



Extrabajador del parlamentario dijo que teme por su vida, tras asegurar que es cierto que desde el despacho de Espinoza se gestó la recolección de firmas para formar un movimiento regional

Kevin Haro Rodríguez, extrabajador del congresista Darwin Espinoza Vargas, durante la última sesión de la Comisión de Ética del Congreso, pidió garantías para su vida y la de su familia, y dijo que cualquier cosa que le pase será responsabilidad del parlamentario ancashino.

Haro Rodríguez fue citado en el marco de una investigación que se sigue contra el congresista Darwin Espinoza, acusado —de acuerdo a un reportaje de Latina— de haber usado recursos del Estado para apoyar a la impresión de fichas y recolección de firmas (mediante de los trabajadores de su despacho) para la formación de un movimiento político regional, cuyo kit había sido comprado por el hermano del parlamentario.

"Estoy diciendo la verdad, las cosas que fueron sacadas en ese reportaje (de Latina) fueron totalmente ciertas", declaró el comunicador ante la Comisión de Ética.

Agregó que fue despedido el 23 de setiembre último por el congresista, debido a que no estaba de acuerdo con la forma cómo se estaba actuando frente a la investigación que el Ministerio Público ha abierto por este caso.

Precisó sus declaraciones ante esa instancia fueron manipuladas, por lo que está solicitando la variación de las mismas.

"He declarado a Fiscalía, y estas (sus declaraciones) han sido manipuladas, a través de los abogados que se nos impuso.

Estoy solicitando la variación de mi declaración a la fiscalía", dijo Haro Rodríguez, quien aseguró tener evidencias para probar lo que dice.

TEME POR SU VIDA

"Espero que se me dé las garantías, temo por mi vida", manifestó el extrabajador de Darwin Espinoza.

Este pidió al presidente del Congreso y al presidente de la Comisión de Ética que le puedan garantizar su seguridad para él y su familia, porque está diciendo la verdad.

"Estoy solicitando garantías en resguardo de mi vida, a fin de que cualquier cosa que me pase voy a hacer responsables directamente al congresista Darwin Espinoza y a su familia", ratificó.

(Declaraciones de Kevin Haro desde 1:34")

A la sesión de la Comisión de Ética también fueron citados otros trabajadores del despacho congresal, al menos dos de estos negaron las acusaciones contra Darwin Espinoza.

ESPINOZA SE DEFIENDE

El congresista Darwin Espinoza dijo que despidió a Kevin Haro por falta de productividad. "Su productividad bajó tremendamente, creo que estaba distraído en otras cosas y, además, había algunos indicios de que el grabó y filtró esas impresiones (de las fichas para el llenado de firmas)", indicó. (M.E. – RSD Noticias).

EDICTO JUDICIAL

En el Expediente N° 00132-2023-0207-JR-CI-01, seguido por Marleni Adelaida Pajuelo Ramírez y Ana María Pajuelo Ramírez, contra el Colegio Nacional 2 de Mayo de Caraz y Carlos Fernando López Macedo, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; que despacha el señor Juez del Juzgado Civil Permanente de la Provincia de Huaylas, Dr. Alexander Sotomayor Castro; y el Especialista Legal Sandoval Castromonte Hilario Adrián; se ha expedido la Resolución N° 03, del 4 de setiembre del 2024, por la que se ha ordenado: **ADMITIR A TRÁMITE** en la vía del **PROCESO ABREVIADO**, la demanda interpuesta por **MARLENI ADELAIDA PAJUELO RAMÍREZ** y **ANA MARÍA PAJUELO RAMÍREZ**, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, para que se les declare propietarias respecto al predio rústico denominado "Coluna Pampa I", ubicado en el Sector de Huauya del Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash; **CÓRRASE** traslado de la misma a los colindantes **COLEGIO NACIONAL 2 DE MAYO DE CARAZ** y **CARLOS FERNANDO LÓPEZ MACEDO**; a fin de que absuelvan la demanda dentro del término de **DIEZ DÍAS**, bajo apercibimiento de seguirse el proceso conforme a su estado. **PUBLÍQUESE** un extracto de la presente resolución, por el término de tres días con intervalos de tres días, en el Diario Oficial "El Peruano" y el Diario de mayor circulación Regional; **AL PRIMER OTROSÍ:** Habilítese lugar, día y hora al Auxiliar Judicial, para lo cual la parte demandante deberá prestar las facilidades, bajo su propia responsabilidad por la demora. **NOTIFÍQUESE**. - Lo que se publica para los fines legales correspondientes.

Caraz, 02 de octubre del 2024.



Sihuas: combi con escolares se desengancha y cae a abismo de 40 metros



Aunque el vehículo terminó aplastado, afortunadamente no hubo víctimas fatales

Una combi que transportaba estudiantes y otros pasajeros cayó a un abismo de 40 metros en la localidad de Saurapa, provincia de Sihuas, región Áncash.

ALUMNOS VIAJABAN EN LA COMBI

El vehículo llevaba a cuatro alumnos del colegio Marcelino, una alumna del Instituto Asteria y otras personas.

COMBI QUEDÓ TOTALMENTE APLASTADA

A pesar de la espectacularidad del accidente, pues la combi terminó completamente aplastada, afortunadamente no hubo víctimas mortales que lamentar.

Los cuatro escolares del Marcelino se encuentran fuera de peligro y la alumna del Instituto Asteria permanece bajo observación médica como medida de precaución.

El resto de pasajeros presenta lesiones menores.

VEHÍCULO SE DESENGANCHA Y CAE AL ABISMO

El accidente tuvo lugar el día, miércoles 2 de octubre, y aparentemente se desencadenó cuando el conductor estacionó la combi y se bajó; en ese instante, el vehículo comenzó a retroceder.

Se investiga si el freno de mano fue activado, ya que esto podría haber causado la pérdida de control de la unidad móvil.

(Ronald Montoro Yopla)

9 meses de prisión preventiva para presuntos asesinos de Jeremy Valerio



Michel Palacios y Oscar Velásquez tras las rejas

Nueves meses de prisión preventiva se ha ordenado para los investigados en la muerte de Jeremy Valerio Cerna de 21 años de edad; como se recuerda el pasado 29 de agosto en horas de la madrugada en una arteria cerca de la Plaza de Armas de Huaraz, el joven deportista fue acuchillado por dos sujetos que responden a los nombres de Michel Palacios Barreto (22) y Oscar Nicolás Velásquez Calvo (19). Este último en la diligencia de reconstrucción de hechos dio a conocer como victimaron a Jeremy Valerio, con lujo de detalle reconstruyó los hechos de sangre de ese trágico día.

Gil Valencia, padre de la víctima tras reiterar su agradecimiento a la Policía Nacional (DIVINCRI Huaraz), pidió a los magistrados del Poder Judicial de Ancash, que impartan justicia real y ejemplar.

En tanto el fiscal provincial penal titular Marco Antonio Espinal Bravo, de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, quien logró la prisión preventiva de nueve meses, dijo que iniciará el largo proceso judicial para que el juzgado correspondiente ordene condena de cadena perpetua. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Señor de los Milagros recorrerá las calles de Huaraz

El 10 de octubre será el primer recorrido procesional

La Hermandad del Señor de los Milagros de Huaraz Oficial invita a toda la feligresía huaracina a la Novena y Primera Misa en Honor al Señor de los Milagros a realizarse este 05 de octubre del 2024 en la Parroquia Convento San Antonio de Padua - Huaraz desde las 6:00 pm, iniciando así el Mes Morado Huaracino.

El Señor de los Milagros es una de las manifestaciones religiosas más importantes de Perú y de la comunidad peruana en el mundo. Esta devoción se centra en una imagen de Cristo crucificado pintada en un muro en Lima en el siglo XVII por un esclavo de origen africano. La procesión del Señor de los Milagros es la más grande de América Latina y se realiza cada octubre en Lima, siendo un mes marcado por la devoción, las misas y las procesiones.

El Señor de los Milagros es conocido por los milagros atribuidos a su imagen, como la protección de la ciudad de Lima durante terremotos. Durante las celebraciones, los devotos suelen vestir de morado, color asociado con la tradición de la Hermandad del Señor de los Milagros, fundada para organizar las festividades.

En Huaraz el primer recorrido procesional será el 10 de octubre, tras su partida desde el convento de San Antonio de Padua, arribará al hospital de Essalud, al día siguiente retornará a su casa. Posteriormente el día 17 de octubre saldrá en procesión hacia el hospital Víctor Ramos Guardia; el 18 recorrerá del hospital VRG a la Facultad de Ingeniería Civil de la UNASAM, el 19 desde la Facultad de Civil retornará al Convento de San Antonio; finalmente el 28 de octubre saldrá en procesión por el perímetro del Convento San Antonio. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



27 sismos en Ancash en lo que va del año



No olvide que hacer antes, durante y después del sismo

A la fecha se han registrado 27 sismos a nivel de la región en lo que va del año; este último de magnitud 4.0. Ante la ocurrencia constante de sismos, se recomienda tener el plan de emergencia familiar para responder de forma inmediata y segura ante cualquier emergencia.

Antes del sismo. - Ubica las zonas seguras y estructuras firmes para protegerte, ten preparada una mochila de emergencia, participa en los simulacros de sismo de tu barrio y educa a los niños de tu casa sobre medidas de precaución.

Durante el sismo. -Mantén la calma, el asustarte solo puede paralizarte o hacerte cometer errores, aléjate de las ventanas y objetos que pueden caerse, si no llegas rápido a la salida, busca un espacio seguro, no llames por teléfono, la línea estará sobrecargada, así que mejor envía mensajes de texto.

Después del sismo. - Revisa si hay fugas de gas que podrían causar fuego, si la situación amerita llama a los números de emergencia como: los bomberos 116, policía 105, el Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) 106, auxilia a los heridos, ten cuidado con los posibles réplicas. Evita estar cerca a casas que han sido afectadas por el sismo y si estás cerca al mar, aléjate de la zona hasta que se descarte la posibilidad de un maremoto. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Para conocer nuestra cultura pasada visite el Museo



Exposición de Trajes Típicos de la Sierra de Áncash- Elegancia Andina"

La Federación de PeriodistasEn el piso bajo del Museo Arqueológico de Ancash – Parque Lítico en el recinto de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash (DDCA), se lleva a cabo una importante muestra de trajes típicos de los pueblos de la zona sierra de Ancash, como Huaraz, Recuay, Huaylas y de otras provincias más.Se trata de la "Exposición de Trajes Típicos de la Sierra de Áncash- Elegancia Andina", una muestra que todos debemos visitar para conocer lo hermoso que tiene nuestra región en cuanto a vestimenta tenemos.

La DDCA junto a Tinkuy Gestión Cultural, presentan la exhibición para difundir y conocer más sobre el vestir tradicional de nuestra región.

La exposición contará con la valiosa colección privada de la profesora Noemí López Domínguez.

La muestra es de atuendos muy hermosos que debemos respetar al tratarse de una cultura de nuestros antepasados y buscar su difusión por los diversos medios porque algunos de estos atuendos ya vienen sufriendo cambios y desdice mucho de lo que realmente se busca tener como riqueza cultura y de este modo conocer cómo vestían nuestros antepasados. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

14 años de cárcel para mototaxista implicado en asalto con arma de fuego



Condenado conducía el mototaxi en el que se trasladaron dos delincuentes armados

Un mototaxista fue condenado a 14 años de cárcel, luego de ser hallado culpable del delito de robo agravado en contra de una madre de familia.

El hecho se produjo el 25 de abril del año pasado, cuando la víctima caminaba junto a su hijo de 8 años.

Según la investigación realizada por la fiscal adjunta Nila Villalobos Terrones de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huarmey, el hombre de iniciales P.C.C conducía el mototaxi en el que se trasladaron dos delincuentes armados, no identificados, quienes bajaron del vehículo para apuntar con un arma en la cabeza a su víctima y despojarla de dos mil soles en efectivo, además de su celular.

Todo ocurrió delante del niño de ocho años.

Con las pruebas entregadas al Poder Judicial por parte de la representante del Ministerio Público, P. C. C. fue condenado a catorce años de cárcel y al pago de una reparación civil de S/ 2200.

En la actualidad P.C.C. cumple condena en el Centro Penitenciario de Cambio Puente, debido a que fue capturado en flagrancia por la Policía Nacional. (Ancash al Dia)



Municipalidad Distrital de Cochapetí
"CREACIÓN POLÍTICA – LEY Nº 8188 – DEL 05 DE MARZO DE 1936"

SECRETARIA TECNICA -PROCESOS ADMINISTRATIVOS DICIPLINARIOS

NOTIFICACION POR EDICTO

AVISO DE NOTIFICACION POR EDICTO

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: **RESOLUCION DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 002-2024-MDC-A-GM-GDTyE fecha 22 de mayo del 2024**
SUJETO A NOTIFICAR: **JEYSON ANDERSONN ROSALES FAJARDO**
FUNDAMENTO DEL AVISO: **IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR PERSONALMENTE**

EL ORGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCOCHAPETI

Que, se hace saber ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **JEYSON ANDERSONN ROSALES FAJARDO** y en aplicación a lo dispuesto por el acápite 20,13 del articulo 20° del T.U.O de la Ley N°27444, se procede a realizar la notificación del edicto de la Resolucion del Organo Instructor N° 02-2020-MDNCH-T de fecha 29 de octubre de 2020. La Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Cochapeti en su condición de Organo Instructor. Ha procedido a instaurar procedimiento administrativo disciplinario en contra del servidor antes mencionado, que en su parte resolutiva se dispone:

PRIMERO. - SE RECOMIENDA *el inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario contra* ***AQUILES BALONE BLAS CADILLO*** *en su calidad de* ***SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO RURAL Y ESTUDIOS y PRESIDENTE DEL COMITE DE RECEPCION DE OBRA, designado mediante Resolución de Alcaldía n.°146-2021-MDC-A de 30 de diciembre de 2021,*** *por presuntamente haber incurrido en falta de carácter disciplinario previsto en el articulo 85° inciso d) de la Ley N°30057 – Ley del Servicio Civil, esto es negligencia en el desempeño de las funciones.*

SEGUNDO. – SE PROPONE *la sanción para el servidor* ***AQUILES BALONE BLAS CADILLO*** *en su calidad de* ***SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO RURAL Y ESTUDIOS y PRESIDENTE DEL COMITE DE RECEPCION DE OBRA, designado mediante Resolución de Alcaldía n.°146-2021-MDC-A de 30 de diciembre de 2021,*** *de suspensión sin goce de remuneraciones que podría ir desde un dia hasta doce (12) meses de conformidad con el inciso b) del articulo 88° de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.*

Habiendo previamente realizado los tramites de Notificacion correspondiente bajo el régimen de Notificacion personal, cumplimiento con el orden de prelación que la ley en mención señala: sírvase recabar de manera personal o mediante un representante legal debidamente acreditado, el documento notificado, en la Oficina de Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario sito en Jr. Independencia 2do Distrito de Cochapeti, Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash.

Cochapeti.26 de setiembre del 2024




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAPETI HUARMEY
HUGO ERICK CALLAN HARO
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO
DNI: 47743976

SUCESIÓN INTESTADA (NC1043)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de LETICIA GLADISCENDERTH GONZALEZ VALDEZ, viene solicitando la sucesión intestada de ELSA MARLENI VALDEZ VEGA, fallecida el 04 de marzo del 2013, a favor de LETICIA GLADISCENDERTH GONZALEZ VALDEZ y JESUS ALEJANDRO GONZALEZ VALDEZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 02 de octubre del 2024. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC1044)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de ZENEIDA ESPINOZA AGUIRRE, viene solicitando la sucesión intestada de MANUEL OPEN ANDRADE BAILON, fallecido el 16 de setiembre del 2024, a favor de ZENEIDA ESPINOZA AGUIRRE; JUAN JOSE ANDRADE ESPINOZA; MARIORID XIMENA ANDRADE ESPINOZA; PAUL EDWARD ANDRADE ESPINOZA; RONALD ROOSVELT ANDRADE MENDOZA y LUIS ALBERTO ANDRADE MENDOZA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al articulo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 03 de octubre del 2024. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, **MARTHA ALEJANDRINA FLORES NATIVIDAD** SOLICITA LA **FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE **UBICADO EN LA CARRETERA HUARAZ – COYLLUR, SECTOR ICHOCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH.** -==================================
LINDEROS: FRENTE: CON LA CARRETERA HUARAZ – COYLLUR CON DOS TRAMOS. **TOTAL: 12.03ML. IZQUIERDA:** CON GELACIO GILBERTO ZARZOSA GONZALES CON DOS TRAMOS **TOTAL: 11.42ML. DERECHA**: CON EUGENIA NATIVIDAD YANAC **CON: 11.49ML. FONDO**: CON GELACIO GILBERTO ZARZOSA GONZALES **CON: 7.86ML. AREA TOTAL: 104.41 M2.** ==================================
SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: DOMINGO FLORES GONZALES, EUGENIA NATIVIDAD YANAC.**SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE **COMPRAVENTA Nº 491 DE FECHA 15/02/1972** OTORGADO POR DOMINGO FLORES GONZALES A FAVOR EUGENIA NATIVIDAD YANAC, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA, MEDIANTE UNA SUCESION INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA Nº **11073046** SUNARP – HUARAZ PASO A SER HEREDERA LA SOLICITANTE. ESTOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. ==================================

HUARAZ, 11 DE SETIEMBRE DEL 2024.



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ **SILAZ JUNIOR YANAC GAMARRA Y THANIA NOEMI CUEVA JAVEL** SOLICITAN LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE **UBICADO EN HUANCHAC S/N, BARRIO HUANCHAC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH.** -==================================
LINDEROS: FRENTE: CON LA CALLE SIN NOMBRE CON: **15.34ML. DERECHA:** CON FRANCISCA GARCÍA HUAMÁN **CON: 10.93ML. IZQUIERDA:** CON PASAJE FAMILIAR **CON: 10.57ML. FONDO:** CON ALEJANDRA LUCERO SILVA CON DOS TRAMOS. **TOTAL: 13.06ML. AREA TOTAL: 150.66 M2.** ==================================
SE EMPLAZA **A LA ANTERIOR PROPIETARIA Y TITULAR REGISTRAL: FRANCISCA GARCIA HUAMAN SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON EL NUMERO DE PARTIDA: **02168944**, PROVIENE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA **Nº 1326 DE FECHA 31/10/2019** OTORGADO POR **FRANCISCA GARCIA HUAMAN** A FAVOR DE LAS SOLICITANTES SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ, **DIDI HUGO GOMEZ VILLAR** -==================================
SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS Nº 811 2º PISO-HUARAZ. ==================================

HUARAZ, 05 DE SETIEMBRE DEL 2024.







GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH | GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL | DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH – DREA, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 008-2021-VIVIENDA, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

UBICACIÓN	ÁREA (m2)	PARTIDA REGISTRAL	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
Centro Poblado Menor de Llamaca, distrito San Nicolás, prov. Carlos Fermín Fitzcarrald, dpto. Ancash.	6,100.00	07109913 Matriz	Colegio Integrado N° 84155	Independización

San Luis, 03 de Octubre del 2024.

Atentamente,





EDICTO

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA N° 090-2024-URC-MPH.

El Ciudadano **Roberto Dionisio Paulino Huete**, con DNI N° **32405766**, mediante expediente administrativo N° **012140**-2024, con fecha **01 de octubre** del año 2024 solicita, en su condición de Titular; la rectificación administrativa de la partida de nacimiento N° 90 del año 1,961, al haberse consignado erróneamente en el cuerpo principal de la referida partida, en lo concerniente a los datos personales del Declarante y Padre como: **"Dionisio Paulino"** cuando lo correcto y verdadero es: **"DIONICIO PAULINO SANTOS"** y, respecto a la Madre, se consignó como: **"María Fausta Huete"** cuando lo correcto y verdadero es: **"MARÍA FAUSTA HUETE RAMOS"** ==

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caráz, 03 de octubre de 2,024



OBISPADO DE HUARAZ

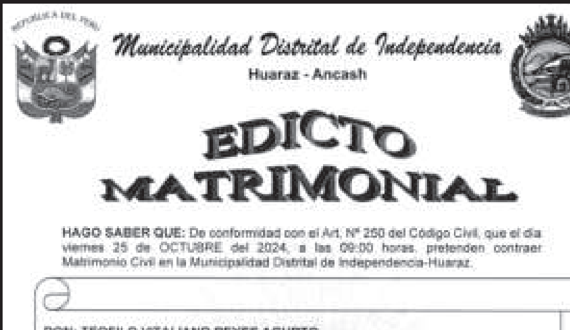
VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1923)

HUGO ROGER ARAYA ALFARO, identificado con DNI 32380022, rectifica la Partida de Bautismo de su madre **ELVIRA HERMELINDA ALFARO MONTERO**. Nombre de la titular **ELVIRA ALEJANDRINA** por **ELVIRA HERMELINDA**.

Huaraz, 01 de octubre de 2024.





Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día viernes 25 de OCTUBRE del 2024, a las 09:00 horas, pretenden contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz.

DON: TEOFILO VITALIANO REYES AGURTO

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
49	HUARI	COMERCIANTE	PERUANO	09944850
DOMICILIO: CASERIO CURHUAZ S/N				

DOÑA: ZAIDA MORAYMA JAMANCA YAURI

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
37	HUARAZ	AMA DE CASA	PERUANA	47601104
DOMICILIO: CASERIO CURHUAZ S/N				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.



Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

02/10/2024
Exp. N.° 211150- 0 - 2024





Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día viernes 06 DE DICIEMBRE del 2024, a horas 04:00 pm., pretenden contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz.

DON: ROMEO LEONARDO ALVA MANTILLA

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
43	YUNGAY	INGENIERO	PERUANO	41163478
DOMICILIO: ACOVICHAY ALTO – JR. MEXICO				

DOÑA: GABRIELA DE INES FIGUEROA DUEÑAS

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
38	HUARAZ	AMA DE CASA	PERUANA	45361068
DOMICILIO: ACOVICHAY ALTO – JR. MEXICO				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia



02/10/2024
Exp. N°211236-2024





AVISO NOTARIAL

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. ARICA N° 224, POMABAMBA-ANCASH; SE PRESENTÓ DOÑA **MARTA FLORA CABEZA DE ARAOZ**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI. N° 32495875; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU ESPOSO **MARINO ARAOZ VIDAL**, CON DNI. N° 32495710, FALLECIDO EL DÍA **22 DE JUNIO DE 2011**, EN EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TAL COMO ACREDITO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN OTORGADO POR EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – OFICINA REGIONAL 5 CHIMBOTE, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PAMPACHACRA S/N, DEL DISTRITO DE ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA, ANCASH. LO QUE COMUNICO, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.

POMABAMBA, 26 DE SETIEMBRE DE 2024.



FELIX JACOB VILLAVICENCIO MARTEL
NOTARIO PUBLICO
C.N.A. N° 37



AVISO NOTARIAL

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. ARICA N° 224, POMABAMBA-ANCASH; SE PRESENTÓ DOÑA **LUCILA MORENO TARAZONA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI. N° 32602107; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU ESPOSO **JULIAN FLORES MENDEZ**, CON DNI. N° 32601999, FALLECIDO EL DÍA **26 DE MAYO DE 2024**, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS, TAL COMO ACREDITO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN OTORGADO POR EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CASERÍO PARCO S/N, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE POMABAMBA, ANCASH. LO QUE COMUNICO, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.

POMABAMBA, 13 DE SETIEMBRE DE 2024.



FELIX JACOB VILLAVICENCIO MARTEL
NOTARIO PUBLICO
C.N.A. N° 37



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **ABEL PASION CARBAJAL GUTIERREZ**, con DNI. N° 09204312, según expediente N° 1006 – 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio N° 1015351382, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1957, de quien en vida fueron sus padres **RICARDO CARBAJAL Y MARCELA GUTIEREZ LIVIA**, habiéndose consignado los datos del contrayente omitiendo el segundo apellido **"Angeles"** siendo **"Carbajal Angeles"** debiendo figurar los datos correctos del contrayente como: **RICARDO CARBAJAL ANGELES.**

Lo que se pone en cocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 01 de Octubre de 2024.



Andrés Hurtado le habría obsequiado a Dina Boluarte el traje que lució en su juramentación



De acuerdo con el relato de Henry Shimabukuro, Andrés Hurtado no solo habría entregado el atuendo a Dina Boluarte, sino también otros "regalitos o detalles por asumir el cargo de presidenta"

(Por Sergio Espinoza - larepublica.pe)

A los lujosos relojes y joyas entregadas por el gobernador de Ayacucho, Wilfredo Oscorima, se suma un elemento más. La presidenta Dina Boluarte habría recibido obsequios e incluso el traje amarillo con el que juró al cargo el 7 de diciembre de 2022, según el relato de Henry Shimabukuro, exasesor del Pedro Castillo.

Shimabukuro detalló al programa Ocurre Ahora que no solo se trató del atuendo amarillo que Boluarte lució durante la ceremonia de asunción en el Congreso, sino de otros obsequios adicionales, para supuestamente ganar la confianza de la gobernante.

"La información que nosotros tenemos es que no solamente son ropas, sino algunos otros objetos que el señor Hurtado ha donado o le ha entregado a Dina Boluarte", relató.

TRAJE AMARILLO Y OTRAS COSAS MÁS

"Regalaba prendas, objetos, enamoraba y endulzaba a las personas. (...) No solo el traje amarillo, sino otras cosas también, como regalitos o detalles por asumir el cargo de presidenta", agregó.

Según el exasesor de Castillo Terrones, el presentador de televisión buscaba acercarse al entorno del profesor chotano y de otros altos funcionarios de su gobierno, entre ellos la entonces vicepresidenta Dina Boluarte.

50 MIL SOLES DE LA DINI

De acuerdo con su testimonio, Hurtado Grados –quien afronta una prisión preventiva de 18 meses – y su cercanía con la Presidencia de la República habría comenzado después de que el exjefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Vivienda, Salatiel Marrufo, le presentara a Fray Vásquez, sobrino de Pedro Castillo.

Posteriormente, el otrora humorista llegó hasta el exjefe de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), José Fernández Latorre, quien habría dispuesto un pago mensual de S/ 50 000 para el expresentador televisivo que actualmente es investigado por los presuntos delitos de tráfico de influencias, cohecho y lavado de activos.

EXASESORA DE DINA BOLUARTE, GRIKA ASAYAG

Shimabukuro señaló así que la exasesora de Dina Boluarte, Grika Asayag, habría tenido acceso en repetidas ocasiones a la DINI al mismo tiempo en que el presentador visitaba las instalaciones.

"Esta señora o señorita que es de extrema confianza de la señora Dina Boluarte tiene ingresos a la DINI en varias ocasiones que coincide con la fecha cuando Andrés Hurtado estuvo en la DINI", acotó.

"PRENDAS, RELOJES, ANILLOS, PULSERAS Y CADENAS"

El exasesor del detenido expresidente señaló así que Boluarte Zegarra habría recibido "prendas, relojes, anillos, pulseras y cadenas" de parte de Hurtado Grados.

Boluarte lució atuendo confeccionado por diseñadora cercana a Hurtado, según Beto a Saber

El programa Beto a Saber señaló que Maritza Mendoza, diseñadora y cercana a Andrés Hurtado, confeccionó el atuendo que la presidenta Dina Boluarte lució durante las Fiestas Patrias del 2023.

La diseñadora confirmó al programa que diseñó el traje para la mandataria. "En algún momento sí, yo no niego que no, yo la conocí el año pasado".

No obstante, evitó revelar al programa Ocurre Ahora si es que confeccionó más trajes para Boluarte Zegarra.

SHIMABUKURO ASEGURÓ QUE EN LA DINI ASIGNARON UN PRESUPUESTO A ANDRÉS HURTADO

El 18 de septiembre pasado, Shimabukuro, investigado pro el caso 'Gabinete en la Sombra', firmó que el conductor de televisión, Andrés Hurtado, tenía a su favor un presupuesto en la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI). Según señaló, esto se lo reveló el entonces jefe de dicha entidad, José Luis Fernández Latorre.

OPERADOR Y LOBISTA

"(Andrés Hurtado) era un operador, lobista, que veía oportunidades en los problemas de otros para solucionarlo con otras personas que tenían un poco de poder político, para de intermedio cobrar algunas prendas.

De su propia boca, José Luis Fernández me manifestó que sí había tenido reuniones con el señor Andrés Hurtado y que le habían asignado un presupuesto y que lo había invitado en su canal de televisión en algunas oportunidades", comentó en el programa 'Nunca es Tarde' de RPP.

EXPRESIDENTE PEDRO CASTILLO EVITÓ REUNIRSE CON HURTADO

Shimabukuro señaló que no vio personalmente a Andrés Hurtado en la DINI, pero los mismos trabajadores le aseguraban que el conductor televisivo sí acudía a la sede para reunirse con Fernández Latorre. Sin embargo, comentó que él evitó que este personaje se reuniera en privado con el expresidente Pedro Castillo.

"El presidente no aceptó esas reuniones porque yo ya le había advertido quién es ese señor, involucrado en muchos delitos de corrupción y otras cosas más. El mandatario se negó a estar en privado con Hurtado", precisó.

Perú vs Chile no se jugará en el Nacional: IPD le negó el estadio a la selección

El equipo de Jorge Fossati no contará con el coloso José Díaz para el duelo ante Chile. El ansiado regreso de Ricardo Gareca a tierras peruanas se llevaría a cabo en otro recinto de nuestro país.

La selección peruana se prepara para lo que será sus partidos ante Uruguay y Brasil por las Eliminatorias 2026. El equipo de Jorge Fossati marcha último en la tabla de posiciones y necesita sumar para acercarse al sueño mundialista. En total, son 26 los jugadores que buscarán la primera victoria de la Blanquirroja en el certamen.

A puertas de esta jornada, la Blanquirroja recibió una mala noticia: no podrá contar con el Estadio Nacional para su enfrentamiento ante Chile en la fecha doble de noviembre. El Instituto Peruano del Deporte (IPD) no le cedió este recinto al Equipo de Todos, por lo que tendrá que mudarse para el duelo ante la Roja.

IPD le niega el Estadio Nacional a la selección peruana para partido ante Chile

En las últimas horas, se conoció que la selección peruana no podrá utilizar el Estadio Nacional para su duelo ante Chile. De acuerdo al periodista de RPP Noticias, Kevin Pacheco, el IPD no cederá el Coloso José Díaz. Además, según su información, esto se debería a que días previos se llevará a cabo un concierto de rock.

"El IPD le ha negado el Estadio Nacional a la Federación para el Perú vs Chile. Es una información basada en documentos, en la cual le señala que para el 14 o 15, el Estadio no estará disponible. Pero, revisando detalles, el día 10 hay un concierto de rock. Eso lleva a que la Federación hoy maneje la posibilidad de que el Perú vs Chile se juegue en el Monumental", dijo en el programa 'Fútbol como cancha'.



¿Cuándo juegan Perú vs Chile por las Eliminatorias 2026?

Por la fecha 11 de las Eliminatorias 2026, la selección peruana se enfrentará a Chile. El compromiso entre ambas selecciones se llevará a cabo el próximo 14 de noviembre. La hora y lugar del partido está por definirse.

Hasta la fecha, Perú marcha en la última posición del torneo con tan solo dos unidades, fruto de sus tres empates y cinco derrotas. Por su parte, la Roja acumula 5 puntos tras una victoria, dos empates y cinco caídas.

Ricardo Gareca regresa al Perú por las Eliminatorias 2026

El duelo entre Perú vs Chile tiene un valor agregado: el regreso de Ricardo Gareca. El 'Tigre' volverá a pisar tierras peruanas tras la odisea que vivió con la Blanquirroja, la cual tuvo como cúspide el Mundial de Rusia 2018.

Esta vez, el DT argentino vendrá como director técnico de la Roja. Un equipo que viene siendo duramente criticado por los malos resultados y el bajo rendimiento.

A pesar de ello, la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile (ANFP) decidió respaldar a Gareca, pero le advirtió que debe cambiar de esquema para encontrar los resultados esperados.

Jorge Fossati definió al reemplazo de Lapadula: es el goleador peruano del Torneo Clausura y su club pelea el título

Ante la baja del 'Bambino' para la fecha doble de octubre, el técnico de la selección peruana eligió a un jugador que brilla en la Liga 1 para ocupar su lugar.

La selección peruana no podrá contar con Gianluca Lapadula para los partidos ante Uruguay y Brasil, por la nueva fecha doble de las eliminatorias al Mundial 2026.

Según se conoció recientemente, el 'Bambino' sufrió un recrudecimiento de sus molestias abdominales y no se recuperará a tiempo para los próximos cotejos de la Bicolor, por lo cual el técnico Jorge Fossati ya definió quién será su reemplazante en la lista de convocados.

De acuerdo con el periodista Gustavo Peralta, el elegido para ocupar el lugar del delantero del Cagliari es Luis Ramos, atacante de Cusco FC.

Según complementó Eduardo Combe, de L1 Max, el jugador del elenco imperial llegará este jueves a Lima para sumarse a los entrenamientos en la Videna.

Números de Luis Ramos en la Liga 1 2024

En lo que va de la presente temporada de la Liga 1 Te Apuesto, Ramos ha jugado 30 partidos con su club, en los cuales lleva 9 goles convertidos.

Mientras que en el Torneo Apertura concretó apenas tres conquistas, en el Clausura mejoró su producción, pues ya lleva seis anotaciones, el doble de lo que logró en el primer semestre.

Con esta cifra, el joven futbolista de 24 años se sitúa como el goleador peruano de este segundo certamen corto del año (sin contar a Hernán Barcos (7), argentino nacionalizado desde diciembre del 2023), solo superado por los extranjeros Lucas Cano (7), Matías Sen (8) y Martín Cauteruccio (13).

Recientemente, fue la figura de su escuadra para la remontada por 2-1 ante Cienciano en el 'derbi cusqueño'. Con un tanto de penal y otro de cabeza en un lapso de apenas 3 minutos, el doblete del trujillano le permitió a los guerreros dorados imponerse al Papá por la fecha 13 del torneo.

Gracias al aporte del artillero, Cusco FC aún tiene chances de ganar el Clausura y meterse a los playoffs por el título nacional.

A falta de cuatro jornadas para el final, los cusqueños se ubican en el cuarto lugar de la tabla de posiciones con 25 puntos, a cinco unidades del líder, Universitario de Deportes.

¿Qué había dicho Luis Ramos sobre ser convocado a la selección peruana?

A fines de agosto, poco después de que Jorge Fossati confirmara su lista de convocados para los duelos contra Colombia y Ecuador por las fechas 7 y 8 de las eliminatorias, Ramos ya había dejado clara su ilusión de ser considerado para la selección peruana en alguna ocasión a futuro.



"Me hubiera encantado estar en esa lista (de convocados). Creo que todos nos levantamos y trabajamos para algún día ser llamados.

Simplemente queda trabajar con mucha paciencia y ya llegará mi momento.

Vengo trabajando todos los días, me levanto a diario con ese sueño. Sí me sentí en algún momento cerca, pero nada, a seguir trabajando, que eso se dará solo", comentó aquella vez acerca de la posibilidad de ser llamado por el 'Nonno'.